

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



No. -22-051-R

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, las últimas medidas económicas adoptadas por el gobierno del Dr. Gustavo Noboa han sido la causa para que el movimiento indígena, campesino y social, en uso de sus derechos constitucionales, haya convocado a jornadas de protesta en todo el país;

Que, la Fuerza Pública, en algunos casos, se ha excedido en el uso de la fuerza y ha reprimido las movilizaciones de las organizaciones indígenas y campesinas;

Que, el H. Congreso Nacional no puede permanecer indiferente frente a la confrontación entre el movimiento indígena y el Gobierno; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

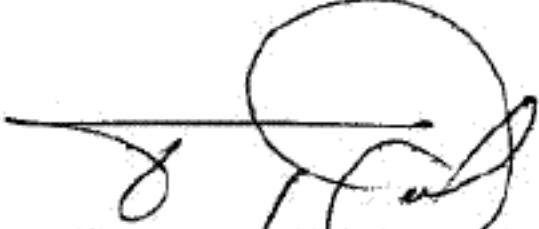
Exhortar al Presidente de la República y al pueblo indígena para que dialoguen y lleguen a acuerdos que permitan superar las causas que han dado lugar a los graves acontecimientos que perturban la paz del Ecuador y paralizan las actividades económicas.

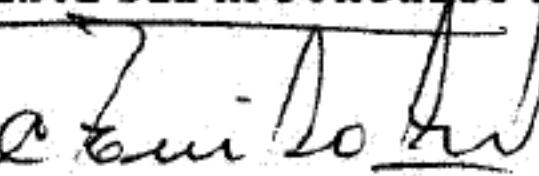
Solicitar se ponga en libertad a todos aquellos detenidos que no hubieren incurrido en actos que puedan considerarse delitos contra las personas y la propiedad.

Ofrecer la cooperación del H. Congreso Nacional en todo aquello que pueda contribuir al restablecimiento urgente de ese diálogo.

Pedir a la ciudadanía su colaboración para recuperar la tranquilidad necesaria para que todas las actividades públicas y privadas vuelvan a la normalidad.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil uno.


AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL


DR. ANDRÉS AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL